



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 002/2022-2023 C.D.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. I. Se declara Patrimonio Cultural Material del Estado Plurinacional de Bolivia, a la “Imagen de la Santísima Virgen María de Letanías, la Capilla, Hospedería y el Calvario de Letanías”, ubicados en el Municipio de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

II. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, quedan encargados de elaborar planes y programas de intervención, conservación y protección a la “Imagen de la Santísima Virgen María de Letanías, la Capilla, Hospedería y el Calvario de Letanías.”

Devuélvase a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES